

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DECLARATIVO
RADICADO No.:	I54074089002-2018-00123-02
DEMANDANTE:	MARIANA RAYO OSORIO
DEMANDADO:	JAIME ATALIVAR BOHORQUEZ IBAÑEZ
ASUNTO:	DECLARA DESIERTA LA APELACIÓN

Tunja, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con lo informado por la secretaria del Despacho, se declara desierta la apelación en trámite de la referencia, en razón a la carencia de escrito de sustentación.

En firme esta providencia, vuelvan al Juzgado de origen las diligencias, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **02**, hoy VEINTE
(20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d749f1cf4bdac94abb85d98645699376890b5c9790a7c67bb3b8989b766d1705**

Documento generado en 19/01/2023 01:02:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>